

**INFORME DE DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA GESTION
HOSPITALARIA INTERNACIONAL GESTIMEDICAL S.A. DEL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía GESTION HOSPITALARIA INTERNACIONAL GESTIMEDICAL S. A. y para cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Pérdidas y Ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2011 y el Balance General, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, presento el siguiente informe.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de las Juntas de Socios y el Directorio han sido cumplidas por parte de la administración.

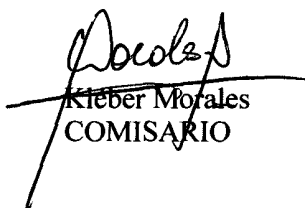
2.- CONTROL INTERNO-

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de GESTION HOSPITALARIA INTERNACIONAL GESTIMEDICAL S. A.

3.- OPINION.

El Balance General al 31 de diciembre del 2011, presenta razonablemente la situación financiera de la compañía, basado en la aplicación de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país. Al no haber tenido operaciones en el presente ejercicio, objeto de este informe, GESTION HOSPITALARIA INTERNACIONAL GESTIMEDICAL S. A., no genera Estado de Pérdidas y Ganancias., por lo tanto no cabe análisis alguno.

Atentamente


Kleber Morales
COMISARIO

